

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de constitución simultánea de "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de enero de 1985 ante el Notario Quinto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor César Toral Vázquez, Superintendente de Compañías, Interino, mediante Resolución N° 85-1-1-1-00119 de 31 enero 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 146, tomo 116, del 5 de febrero de 1985.
2. OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Jorge Mario Alcocer Guadalupe, soltero; Angel Oswaldo Acero Pulupa, soltero; Melchor Alfonso Armas Tigasi, casado; Miguel Angel Armas Tigasi, soltero; Luis Humberto Balseca Arias, Casado; José Augusto Balseca Arias, casado; Elias Balseca Arias, soltero; Segundo Aurelio Bedoya Jiménez, soltero; César Augusto Casa Almachi, casado; Luis Alberto Caiza Llumiquinga, casado; Nerbo Cervantes Verdezoto, soltero; Sixto Rafael Cueva Cajas, casado; Vicente Eduardo Clavijo Valdiviezo, casado; Manuel Maria Chango Custodio, casado; César Galo Domínguez Verdezoto, casado; Ramiro Cevallos Diaz, casado; Luis Coyago Alomoto, casado; José Ignacio de la Cueva Aymara, casado; Jorge Lautaro Erazo Gaviláñez, casado; Leonardo Ramón Freire Escobar, casado; Mónica Janneth Freire Solá, divorciada; Rafael Antonio Jácome Garzón, casado; Luis Pedro Junia Gualoto, casado; Segundo Ramón Landeta Cárdenas, divorciado; Claudio Edison Maldonado Mármo, soltero; Fausto Enrique Mena Noroña, casado; Carlos Miranda Jiménez, casado; Milton Román Padilla Carvajal, casado; Laristza Puebla de Valladares, casada, a nombre y en representación del señor Enrique Alfredo Puebla Salazar, en su calidad de mandataria; Guillermo Puga, casado; César Augusto Reyes Velásquez, casado; Tomás Humberto Rousseaus Caicedo, casado; Luis Antonio Salazar Aguilar, soltero; Luis Ricardo Salazar, casado; Sergio Sánchez Diaz, casado; Segundo Elias Silva Veloz, casado; René Alcides Suárez González, casado; Augusto Germánico Tapia González, casado; Milton Anibal Terán Alvarez, casado; Segundo Gustavo Venegas, casado; Julio César Valladares Salazar, casado; Maria Lucila Venegas, soltera; Maria Lourdes Vinocuna Venegas, casada; Jorge Raúl Vizuete Rivera, casado; César Vizuete Rivera, casado; Luis Fernando Vinocuna Venegas, casado; Luis Raulillo Villacis Villacis, casado; Luis Rodrigo Zurita Cisneros, viudo; Luis Alfredo Cepeda Ruiz, soltero; y Carlos Eduardo Fuenmayor Andrade; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina: "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
4. DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es: a). — Realizar el servicio de transporte terrestre estudiantil, institucional y recreativo a Instituciones públicas o privadas, cumpliendo en cada caso a las exigencias y a los horarios respectivos, especialmente en la ciudad de Quito y aquellos lugares que los competentes organismos de tránsito lo autorizaren, en buses, busetas o furgonetas debidamente apropiados y adecuados, para prestar un mejor servicio a los usuarios, incluyendo el servicio interprovincial e internacional. — b). — La importación, exportación, compra, venta de vehículos en general, incluyendo repuestos y accesorios que se utilizan para la reparación o funcionamiento de los mismos. — c). — Representar a Empresas nacionales o extranjeras que tengan afinidad al objeto de la compañía que se funda. — d). — Asociarse o fusionarse con sociedades nacionales o extranjeras con similar objetivo.
6. CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de s/. 500.000,00 dividido en 250 acciones ordinarias y nominativas de s/. 2.000,00 cada una.
- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado s/. 125.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de s/. 375.000,00.
- NOMINA DE ACCIONISTAS. — El número de accionistas es CINCUENTA y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto, a excepción de la señora Laristza Puebla de Valladares, quien comparece para los fines que quedan indicados.
- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 12 febrero 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

16/02/1985 El Conarco